



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

SO20232

SIN FICHA



Sello
01/09/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

ACEPTACION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA.-

De _____

EL SEÑOR: ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA.

Otorgado por _____

A favor de _____
LA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS.

Cuantía INDETERMINADA _____

Copia PRIMERA _____

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO _____
Registro _____ N° 2016-13-08-07-P04818

Manta, ²³ de DICIEMBRE de 2016



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

Yo, el Notario, Juan Antonio Gullón, de la Provincia de Madrid,

certifico que en la fecha de este documento se celebró en mi

oficina una escritura pública de compraventa de un inmueble

de la finca que se describe en el folio anterior de este libro.

La escritura fue otorgada por los señores

Don Juan Antonio Gullón, Notario de la Provincia de Madrid,

Don Juan Antonio Gullón,

Don Juan Antonio Gullón,

Don Juan Antonio Gullón,

Don Juan Antonio Gullón,

Don Juan Antonio Gullón,



Factura: 002-002-000018659



20161308007P04818



NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

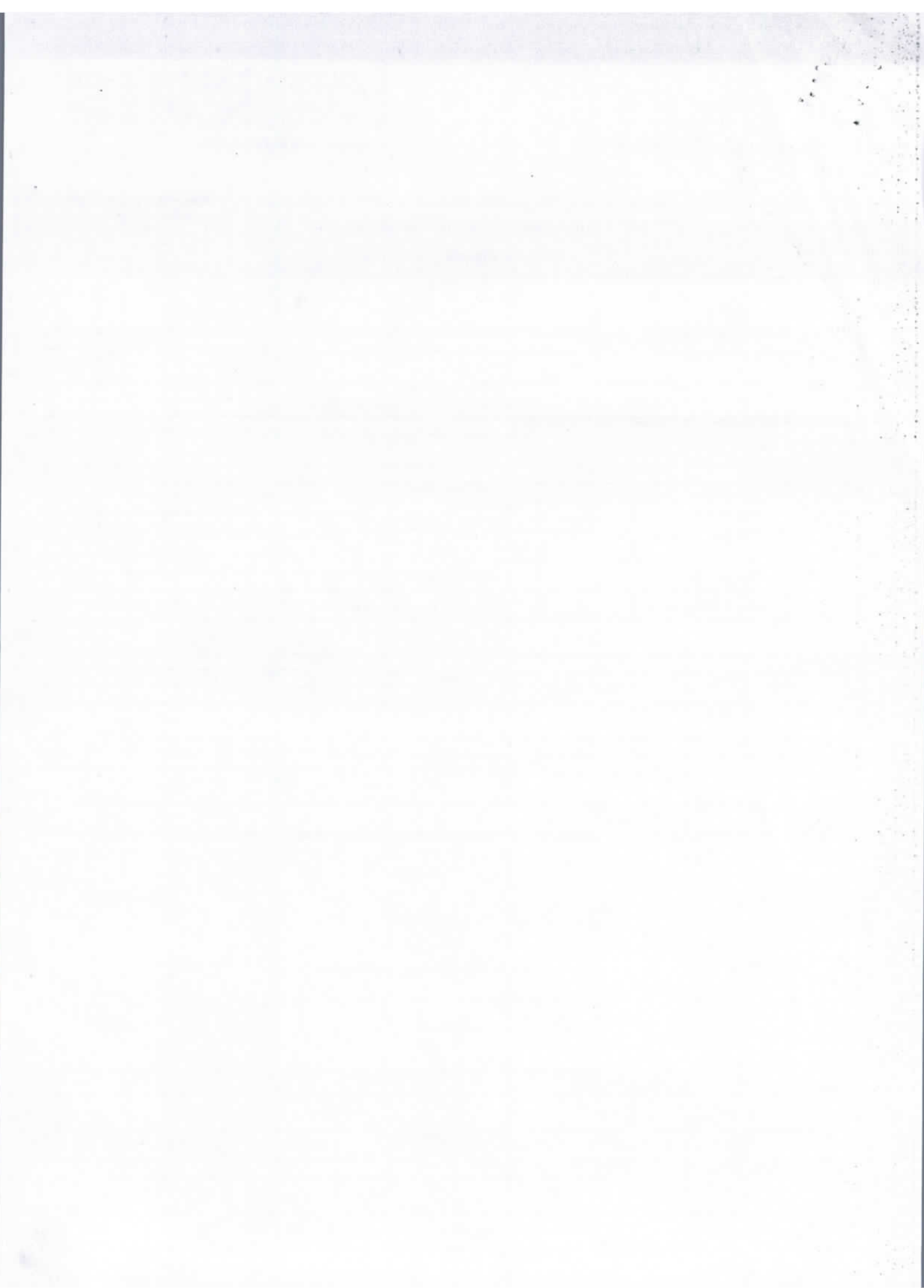
Escriura N°:		20161308007P04818					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOLINA CAMACHO EDUARDO EFRAIN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1311112666	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

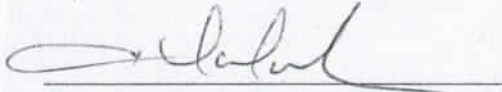
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escriura N°:		20161308007P04818					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOLINA CAMACHO EDUARDO EFRAIN	REPRESENTANTE O.A	CEDULA	10011112886	ECUATORIANA	VENEDICEDOR(A)	WILLIAMS ALBERTO VILEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS	REPRESENTADO POR	RUC	100117255740	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	WILLIAMS ALBERTO VILEZ
USICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3913.00					



NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P04818
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE ACEPTACION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA QUE OTORGA EL SEÑOR: ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS.

CUANTIA: USD 3.913,81

CONFERI DOS COPIAS EN ESTA MISMA FECHA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, comparece y declara, el señor: Abg. EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO, en calidad de apoderado del señor ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA, de estado civil soltero, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, en calidad de "VENDEDOR" a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor: WILLIAMS ALBERTO VÉLEZ SOLORZANO, quien comparece en calidad de Presidente y Representante legal de la IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS, según nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Así mismo se agregan las correspondientes consultas de datos biométricos emitidos por el Sistema Nacional de Registro



Tito Nilton Mendoza Guillem
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Civil de todos los comparecientes previo consentimiento de los mismos. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO**, en calidad de apoderado del señor **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA**, de estado civil soltero, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor: **WILLIAMS ALBERTO VÉLEZ SOLORZANO**, quien comparece en calidad de Presidente y Representante legal de la **IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS**, según nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien para el efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha cinco de septiembre del año dos mil once se encuentra inscrita la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha dieciocho de julio del año

dos mil once, en la cual consta que los señores: Rodríguez Caicedo Luis Alberto y Aveiga Pinargote Bessy Yolanda vende a favor de **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA (soltero)** quien adquirió representado por la Abogada Yesenia Liduvina Somoza Mera, en calidad de Agente Oficial de Compraventa con Demanda de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio la Cercada de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas:

SEGUNDO LOTE: POR EL FRENTE: En setenta y cinco metros veintitrés centímetros y linera con camino publico (siguiendo su recorrido); **POR ATRÁS:** En setenta metros, cuatro centímetros y lindera con terrenos del señor Marcelo Carrera Andrade; **POR EL COSTADO DERECHO:** En noventa y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, y lindera con propiedad de la señora Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga; y por el **COSTADO IZQUIERDO:** En ciento veintitrés metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga. Con un área total de: **SIETE MIL OCHOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (7.827.62 m2).** El Predio descrito se encuentra Vigente Demandas. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA CON DEMANDA.-** Mediante el presente instrumento el vendedor **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA**, mediante su apoderado **EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO**, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en el Sitio la Cercada de la parroquia y Cantón Manta, terreno que adquirió con Demanda, con fecha cinco de septiembre del año dos mil once se encuentra inscrita la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha dieciocho de julio del año dos mil once, en la cual consta que los señores:



144
NOTARIO SEXTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Rodríguez Caicedo Luis Alberto y Aveiga Pinargote Bessy Yolanda vende a favor de **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA (soltero)**, quien adquirió representado por la Abogada Yesenia Liduvina Somoza Mera, en calidad de Agente Oficiosa. **CUARTA: COMPRAVENTA CON DEMANDA.-** Con los

antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor Abg. EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO, en calidad de apoderado del señor **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la **IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS**, debidamente representado en este acto por su Representante legal

WILLIAMS ALBERTO VÉLEZ SOLORZANO, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Sitio la Cercada de la parroquia y Cantón Manta, con sus mismas medidas, linderos, ubicación y demás características.- **QUINTA:**

PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de: tres mil novecientos trece dólares con 81/100 (\$ 3.913,81), que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la parte compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-SEXTA: AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

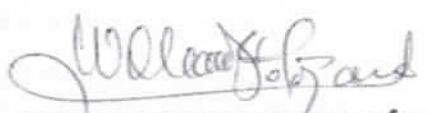
LA DE ESTILO. - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta (Firmado) por el Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número: 1247 del Colegio de Abogados de Manabí.



Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en
Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que
fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA


EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO.
C.C.#131111266-6
Apoderado del Vendedor


WILLIAMS ALBERTO VÉLEZ SOLORZANO.
Presidente y Representante legal
IGLESIA EVANGELICA HAY VIDA EN JESUS.

BAUTISTA.


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE.-



EL NOTARIO.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO



Inscrito el: miércoles, 03 de marzo de 2010

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de febrero de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Rein vindicacion. Juicio No. 764-2009. La Compañia Vipa Vipas Puertos Aeropuertos S.A., representada por Giovanni Mario Pantalone Boada, quien a su vez esta representado por Abg. Abel Jose Cruz Alava Rivera, sobre todo el extremo Noroeste de la propiedad de la compañía Vipa, que da con la calle de ingreso al barrio El Gavilan y la via a San Mateo, esto es parte de la manzana 30,31 y 32 tal como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, Por el frente, via a San Mateo con 100 m2. Por atras mas terrenos de VIPA con 93,62; por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2. y por el costado izquierdo. Entrada al barrio el Gavilan con 87,77 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000004844	COMPAÑIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	19/feb./1983	286	288
COMPRA VENTA	742	21/ago./1979	1.189	1.193
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 05 de octubre de 2010

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda. En el sentido de que la Demanda solo debe afectar el predio el litigio ósea sobre los lotes de terrenos esto es parte de las manzanas 30, 31, y 32, como aparece detallado en el plano que adjuntamos, esto es, por el frente via a San Mateo con 100 m2. Por atras mas terrenos de Vipa con 93,62. Por el costado derecho, mas terrenos de Vipa con 179,36 m2. y por el costado izquierdo, entra al barrio El gavilan con 87,77 m2. no en todos los predios lotizados por lo tanto se ordena rectificar la inscripción de la presente Demanda, a manera que no afecte sus intereses comerciales en los otros predios lotizados. Terrenos que son de propiedad de Cia. Vias Puertos Aeropuertos Vipa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000010197	COMPAÑIA VIAS PUERTO AEROPUERTO S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	689

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 05 de septiembre de 2011

Número de Inscripción: 2450

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5168

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA.- Compraventa relacionada con 2 lotes de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Cantón Manta. El señor Arturo Geovanny Ochoa Aveiga de estado civil soltero debidamente representado por la Señora Abogada Yesenia Liduvina Sornoza Mera en calidad de Agente oficiosa. Primer lote.- mide Siete mil setenta y siete metros cuadrados once centímetros cuadrados. 7.077.11 M2. Segundo lote mide.- Siete mil ochocientos veintisiete metros cuadrados, sesentay dos centímetros cuadrados (7.827,62 M2.) Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	802105536	OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043060	AVEIGA PINARGOTE BESSY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	80	03/mar./2010	677	689
DEMANDAS	387	23/nov./2010	3.061	3.064
DEMANDAS	118	07/abr./2010	1.098	1.203
DEMANDAS	360	26/nov./2008	2.949	2.962
DEMANDAS	333	05/oct./2010	2.509	2.522
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	2.239	2.241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:50:21 del martes, 20 de diciembre de 2016

A petición de: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 DIC 2016



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón
Manta, a petición del Abg. Marcelo Carpio Dávila.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina consta que con fecha 19 de Noviembre del 2.013 se recibió el oficio fechado Quito D.M 27 de Junio del 2.013 enviado por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, en el cual consta el Registro del Consejo pastoral Administrativo de la **IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA HAY VIDA EN JESUS**. Conformado de la siguiente manera.

PRESIDENTE: Sr. Williams Alberto Vélez Solórzano

VICEPRESIDENTE: Srta. Alexandra Maritza Rosero Ubidia

SECRETARIO: Pedro Gabriel Vera Mendoza

TESORERO: Sr. Franklin Fabián Bernal Llor

PRIMER VOCAL: Raúl Ernesto Vélez Solórzano

SEGUNDA VOCAL: Sr. Geovanny Belisario Hidalgo Herrera

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Williams Alberto Vélez Solórzano.

Certificación elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza,
cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 10 de Junio del 2.014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111561



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
5020232000 SITIO LA CERCADA MANTA

Manta, veinte y dos de diciembre del dos mil dieciséis





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082620

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY
ubicada SITIO LA CERCADA MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3913.81 TRES MIL NOVECIENTOS TRECE DOLARES 81/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JRZ

22 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1390410

Nº 139040

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45762

Fecha: 21 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-02-32-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7827,62 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0802105536

OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3913,81

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3913,81

Son: TRES MIL NOVECIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 21/12/2016 12:33:25

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Mant. Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

00003566

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0002105526

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TRIBUYENTE
OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CA-IA: 22/12/2016 15:44:56

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de marzo de 2017

~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 2da y Calle 8. Teléf: 2611 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0537706

12/22/2016 3:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-02-02-32-000	7827,62	3913,81	242888	537706
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0802105536	OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY	SITIO L#: CERCADA MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			4,40	
1305701524	VELEZ SOLORIZANO WILLIAMS ALBERTO	NA	VALOR PAGADO			4,40	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/22/2016 3:29 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: IGLESIA EVANGELICA BAPTISTA HAY VIDA EN JESUS

RUC: 1391725574001

NOTA: LO ENMENDADO VALE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CAJONUMAYTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0537705

12/22/2016 3:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-02-02-32-000	7827,62	3913,81	242886	537705
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0802105536	OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY	SITIO LA CERCADA MANTA	Impuesto principal		39,15		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,74		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		50,89		
1305701524	VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		50,89		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/22/2016 3:29 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

ADQUIRIENTE: IGLESIA EVANGELICA BAPTISTA HAY VIDA EN JESUS
RUC: 1391725574001
NOTA: LO ENMENDADO VALE



Factura: 001-002-000007248



20161701061000046



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701061000046

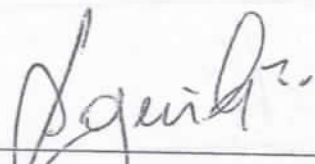
NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO SEXAGESIMO PRIMERO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (12:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARPIO DAVILA SILVIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704981958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARPIO DAVILA SILVIA ELENA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704981958

OBSERVACIONES:




NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000007249



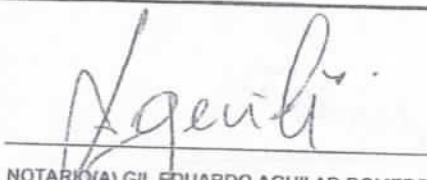
20161701061000047

NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701061000047

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001572

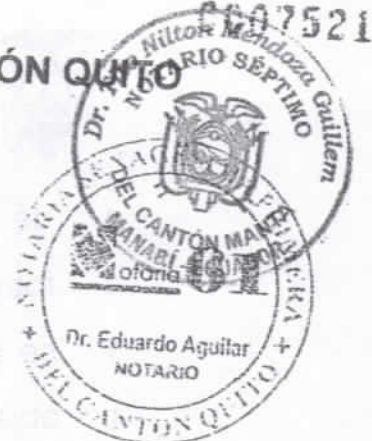
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARPIO DAVILA SILVIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704981958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000046


NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 ESCRITURA N. 2014-17-01-61-P001572

2 Factura No. 004120

3

4

5

6

PODER ESPECIAL

7

8

QUE OTORGA:

9

10

ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA

11

12

A FAVOR DE:

13

14

EDUARDO EFRAÍN MOLINA CAMACHO

15

16

CUANTÍA: INDETERMINADA

17

18

DI: 2 COPIAS + 1

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y
22 NUEVE (29) DE OCTUBRE del año dos mil catorce, ante mí
23 doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo Primero
24 del cantón Quito, comparece el señor **OCHOA AVEIGA**
25 **ARTURO GEOVANNY**. El compareciente es de nacionalidad
26 Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
27 legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en
28 esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en vista



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí el Notario dispongo
3 se agregue como documento habilitante, bien instruido en el
4 objeto y resultado de esta escritura que a celebrarlo procede
5 me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
6 presenta para el efecto, la misma que transcrita literalmente
7 dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial de
9 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Otorgantes:
10 Interviene en la celebración de este instrumento Público el
11 señor Arturo Geovanny Ocho Aveiga, portador de la cédula de
12 ciudadanía número cero, ocho, cero, dos, uno, cero, cinco, cinco,
13 tres guión seis, a quien en adelante se lo llamará simplemente
14 "Mandante" el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor
15 de edad, estudiante, con domicilio en el Distrito Metropolitano
16 de la ciudad de San Francisco de Quito. SEGUNDA.- Objeto:
17 Por medio de este instrumento público, el Mandante confiere
18 Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se
19 requiere a favor del señor abogado Eduardo Efraín Molina
20 Camacho, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno
21 uno uno uno dos seis seis guión seis, para que a mi nombre y
22 representación realice todos los trámites referentes a la venta
23 de dos lotes de terreno que los adquirí en la Provincia de
24 Manabí, Cantón Manta, lotes que se encuentran inscritos en el
25 Registro de la Propiedad, circunscritos por las siguientes
26 medidas y linderos; Lote uno (1): Frente: cuarenta y nueve
27 coma setenta y dos metros (49,72m)-Camino Público
28 (siguiendo su recorrido); Atrás: noventa y ocho coma cero cero



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 metro (98,00m)- Terrenos de Marcelo Carrera Andrade;
2 Costado derecho: noventa y cuatro coma cincuenta metros
3 (94,50m)- y lindera con camino público, Costado izquierdo
4 ciento cuatro coma veinte y cuatro metros (104,24m) , y lindera
5 con propiedad del señor Vicente Augusto Vera Molina, cuya
6 superficie es de siete mil setenta y siete metros cuadrados con
7 once centímetros cuadrados (7077,11m²); Lote dos (2): Frente:
8 setenta y cinco coma veinte y tres metros (75,23m)-Camino
9 Público (siguiendo su recorrido); Atrás: setenta coma cero
10 cuatro metros (70,04m)-Terrenos de Marcelo Carrera Andrade;
11 Costado derecho: noventa y ocho coma treinta y cuatro metros
12 (98,34m).- Anteriormente propiedad de la señora Jennifer
13 Mabel Rodríguez Aveiga, hoy del Dr. Víctor Hugo Borja Borja;
14 Costado izquierdo: ciento veinte y tres coma sesenta y seis
15 metros (123,66m), Anteriormente propiedad de la señora
16 Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga, cuya superficie es de siete
17 mil ochocientos veinte y siete metros cuadrados con sesenta y
18 dos centímetros cuadrados (7827,62m²).los lotes fueron
19 adquiridos por compra venta a los señores cónyuges Luis
20 Alberto Rodríguez Caicedo y Bessy Yolanda Aveiga Pinargote,
21 escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta e
22 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
23 cinco de septiembre del dos mil once.TERCERA.- Aceptación:
24 El mandatario mediante el presente instrumento acepta el
25 cargo encomendado a él, sin necesidad de expresar mediante
26 otro documento la aceptación del mandato, queda investido de
27 todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del
28 mandato que se le confiere por el presente instrumento y las



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 especiales contenidas en el Código de Procedimiento Civil. Mi
2 mandatario podrá realizar todos los trámites para la venta de
3 los dos lotes de terreno que se encuentran en la Provincia de
4 Manabí, Cantón Manta, así mismo queda facultado para recibir
5 el dinero producto de la venta. El otorgante se afirma y ratifica
6 en el total contenido de las cláusulas que proceden y autorizan
7 al señor Notario agregar las demás de estilo para la perfecta
8 validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que se
9 halla firmada por el Abogado Molina Camacho Eduardo Efraín;
10 portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil
11 doce guión doscientos ocho, del Foro de Abogados. Para el
12 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
13 legales del caso y leída que le fue, íntegramente, por mí el
14 Notario al compareciente, éste se afirma y ratifica en el
15 contenido de la misma y para constancia firma juntamente
16 conmigo el Notario, en unidad de acto quedando incorporada al
17 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21


f) OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY

22

C.C. 0302105536.

C.V. 004-0012

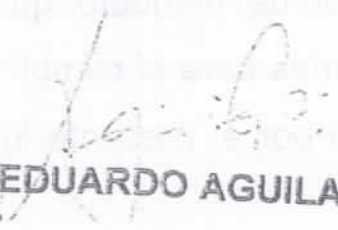
23

24

25

26

27


DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**OCHOA AVEIGA
ARTURO GEOVANNY**

Lugar de nacimiento
**ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS**

Fecha de nacimiento **1978-04-12**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **Soltero**

Nº **080210553-6**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA PEÑALOZA ARTURO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVEIGA PINARGOTE BESSY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

NÚMERO DE CERTIFICADO **0802105536**
CÉDULA **OCHOA AVEIGA ARTURO GEOVANNY**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

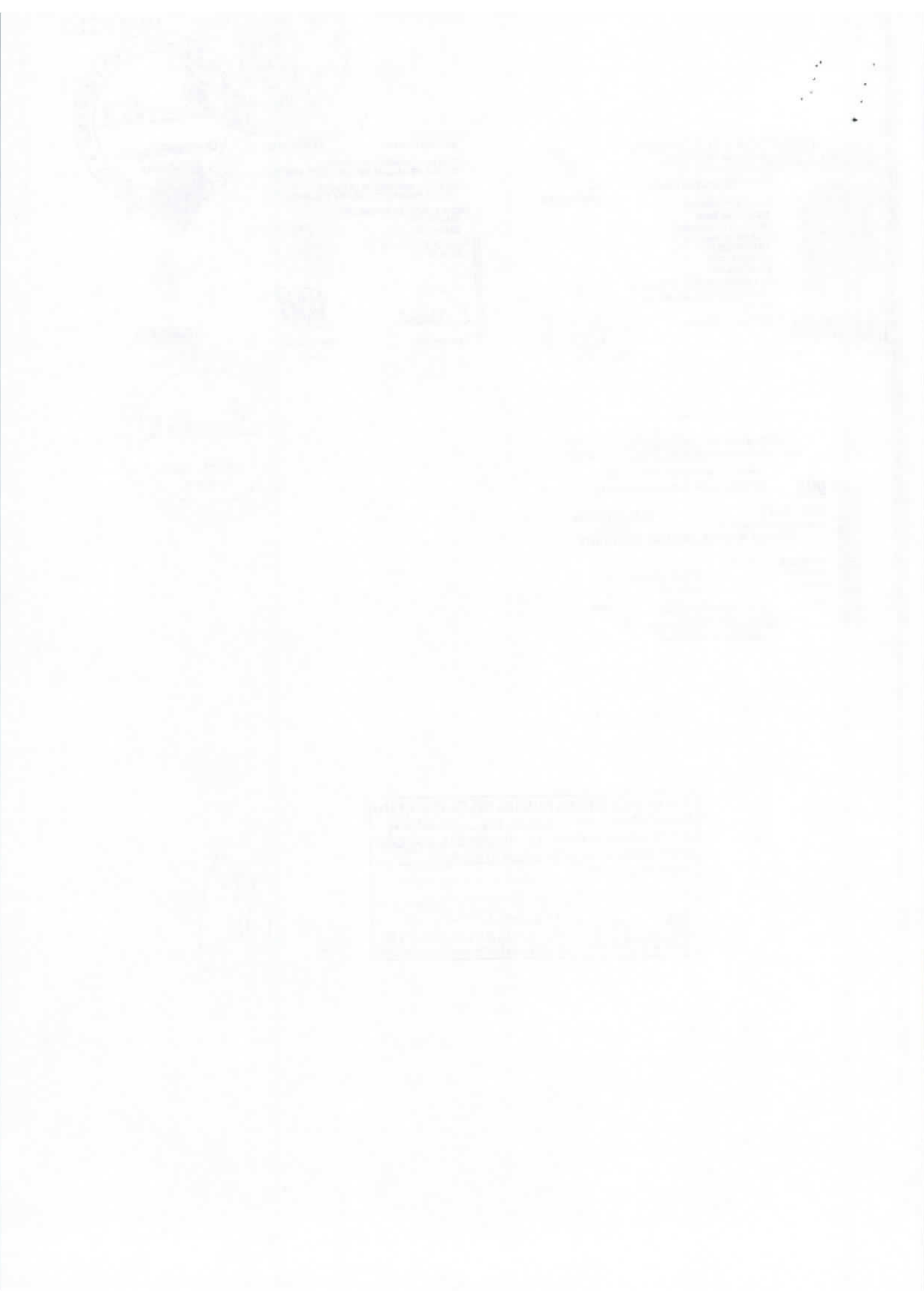
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CHILIBULO
PARROQUIA **3**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS 001 (S)
Quito, a...
61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

[Handwritten signature]





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL** que OTORGA el señor **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA** a favor de **EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO**; Firmada y sellada en Quito, al catorce de marzo del dos mil dieciséis.-



Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Siento por tal que revisado la matriz del poder especial otorgada por el señor **ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA** a favor de **EDUARDO EFRAIN MOLINA CAMACHO**, de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, no se encuentra revocado dicho poder especial. Quito, catorce de marzo de dos mil dieciséis.



DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO.



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY
10000 DAVIS CIRCLE
AUSTIN, TEXAS 78712-1000

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY
10000 DAVIS CIRCLE
AUSTIN, TEXAS 78712-1000



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY
10000 DAVIS CIRCLE
AUSTIN, TEXAS 78712-1000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305701524

Nombres del ciudadano: VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ORELLANA LOURDES DEL MONCERRATE

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VELEZ MEDRANDA RAFAEL

Nombres de la madre: SOLORZANO ZAMBRANO ROSA CONCEPCION

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 167-001-09110



167-001-09110

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 11:12:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311112666

Nombres del ciudadano: MOLINA CAMACHO EDUARDO EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA QUIJUE GENESIS NATALY

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: MOLINA JUAN

Nombres de la madre: CAMACHO FLOR DEL PILAR

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NIT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 168-001-93556



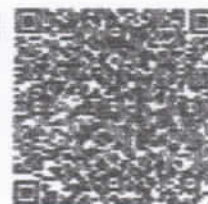
168-001-93556

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 11:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DISTRITO DE GUAYAS
 GUAYAS
 13111266-6

OLIVIANA
MOLINA CARRASCO
EDUARDO EFRAN
MOLINA
MARTA
MARTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONDOMINIO NATALY
 MOLINA CARRASCO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DISTRITO DE GUAYAS
 GUAYAS
 13111266-6

OLIVIANA
MOLINA CARRASCO
EDUARDO EFRAN
MOLINA
MARTA
MARTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONDOMINIO NATALY
 MOLINA CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DISTRITO DE GUAYAS
 GUAYAS
 13111266-6

OLIVIANA
MOLINA CARRASCO
EDUARDO EFRAN
MOLINA
MARTA
MARTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONDOMINIO NATALY
 MOLINA CARRASCO